

**DESIGNA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL SERVICIO
“REPOSICIÓN EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN TECNOLOGÍA
EFICIENTE”, LICITACIÓN PÚBLICA N°3520-32-LR22.**

DECRETO ALCALDICIO N°42. -

DALCAHUE, 03 de enero de 2024.-

VISTOS: el informe favorable del ITO de fecha 03/01/2024, el decreto alcaldicio N°191 de fecha 13/01/2023 que aprueba el acta de recepción provisoria, la Boleta de Garantía N°106611 de fecha 10/01/2023 de del Banco ITAU CorpBanca que garantiza la correcta ejecución de las obras, el acta de recepción provisoria de fecha 04/01/2023, el decreto alcaldicio N°2.314 de fecha 29/12/2022 que designa la comisión para la recepción provisoria, el informe favorable del ITS de fecha 28/12/2022, la carta del contratista de fecha 26/12/2022 que solicita la recepción provisoria, el decreto alcaldicio N°1582 de fecha 01/09/2022 que aprueba el acta de entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 01/09/2022, el decreto alcaldicio N°1.552 de fecha 29/08/2022 que designa ITS, el decreto alcaldicio N°1.536 de fecha 24/08/2022 que aprueba el contrato, el Contrato de fecha 19/08/2022 protocolizado ante notario con fecha 24/08/2022, la Boleta de Garantía N°95359 de fecha 04/08/2022 del Banco Itaú que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el correo electrónico de fecha 04/08/2022 que notifica a la empresa contratista la adjudicación, el Ordinario N°013 del Secpla de fecha 02/08/2022, el decreto alcaldicio N°1.402 de fecha 28/07/2022 que adjudica la licitación, El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 27/07/2022, el Acta de Apertura de fecha 25/07/2022, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N°1.070 de fecha 27/05/2022 que aprueba bases administrativas, términos técnicos de referencia, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública denominada “Reposición Equipos de Alumbrado Público en Tecnología Eficiente”, la Resolución Afecta N° G.R 32 de fecha 22/04/2022 que aprueba convenio celebrado con fecha 11/04/2022 entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Gobierno Regional de Los Lagos que certifica que con fondos del F.N.D.R. se encuentra aprobado por el Consejo Regional con Certificado Nro. 25 de fecha 04/02/2022 y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el año 2022 de acuerdo al Decreto del Ministerio de Hacienda N° 31 de fecha 15/02/2022; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESÍGNESE: a los Sres. Directora de Obras, Secplan y Secretaria Municipal, o a quiénes los subroguen, para formar la comisión que realizará la recepción definitiva del servicio denominado “Reposición Equipos de Alumbrado Público en Tecnología Eficiente”, ejecutada por la **UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES SAESA INNOVA SOLUCIONES SPA- STS – CLEVER.** -, la recepción se realizará el **viernes 05 de enero de 2024.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

AWGA/MAAB/MHA/pbd. -